SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA GENERAL
SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
RAC/PBH (RES.N°759)

SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
17 DIC 2015
TRAMITADO

REF.: CONVALIDA Trabajos y AUTORIZA pago de Factura que indica.

FECHA, 17 DIC. 2015

VISTO : La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Artículo 10°, N°3 del Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. N°250/04 y sus modificaciones; Decreto Supremo N°1141/2006; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/97; la Resolución SOP. N° 2848/11 y la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Ord. N°056 de fecha 10 de Diciembre del 2015, el Jefe (S) del Departamento de Servicios SOP. remite a esta Subdivisión de Abastecimiento, Factura N° 006152 de fecha 09.12.2015, emitida por el oferente: **"SERGIO ENRIQUE NAIN NARANJO"**, por la suma total de $261.800 (IVA Incluido), valor correspondiente al destape de columnas verticales y horizontales de la red de alcantarillado, sector 45 y 59 del Edificio Central MOP.

2. Que, cabe hacer presente, que atendiendo a la emergencia ocasionada por la obstrucción del sistema de alcantarillado del sector señalado precedentemente, el cual colapso producto del embancamiento de sus vías de evacuación, ocasionando con ello el rebalse de cámaras de alcantarillado, servicios higiénicos e inundaciones de parte del 1er. Subterráneo del edificio MOP., se debió recurrir de manera urgente a empresa especializada en el rubro para que procediera a efectuar el trabajo de manera inmediata y así evitar tener que evacuar al personal que labora en el sector producto del colapso de los servicios higiénicos, y a la exposición de una emergencia sanitaria producto de dicha situación

3. Que, conforme a lo expuesto, y atendido a que el servicio fue prestado conforme a lo solicitado, fiscalizado y recepcionado conforme por la Subdivisión de Bienes y Servicios, se solicitó a través de dicha Subdivisión, concretar el pago del documento mediante acto administrativo.

4. Que, este servicio no ingresó previamente a esta Subdivisión de Abastecimiento, sino que llegó el hecho ya realizado, razón por la cual no corresponde emitir Orden de Compra, dado que ésta debe ser anterior a la emisión de la Factura.

5. Que, la presente contratación de servicio asciende a la suma total de $261.800 (IVA Incl.), la cual cuenta con el V°B° del Jefe de la División de Administración y Secretaría General, con fecha 15.12.2015.

RESUELVO: (EXENTO) **N° 2920/**

I. CONVALÍDASE los trabajos correspondiente al destape de columnas verticales y horizontales de la red de alcantarillado, ubicada en sector 45 y 59 del Edificio Central MOP., a través de la modalidad de Trato Directo, de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 "urgencia" del Decreto Supremo de Hacienda N°250/04, ejecutado por el oferente: **"SERGIO ENRIQUE NAIN NARANJO".- RUT: 9.490.659-8.**

II. AUTORÍZASE el pago de la Factura N°006152 de fecha 09.12.2015, por el monto total de $261.800 (IVA Incl.), correspondiente al servicio antes mencionado.

III. PÁGUESE la suma total de $261.800.- (Doscientos sesenta y un mil ochocientos pesos) IVA. Incluido, con cargo a la Ley de Presupuesto 2015 de la Subsecretaría de Obras Públicas, centro de costos 101: Subsecretaría, Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001.

IV. COMUNÍQUESE la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Abastecimiento; Subdivisión de Bienes y Servicios y al Departamento de Servicios SOP; Oficina de Partes SOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

CRISTIAN OLEA AZAR
Jefe División de Administración
y Secretaría General - SOP

9XX/973